



ORDEN HAP/669/2021, de 28 de mayo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte.

La Dirección General de Personal del Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha propuesto la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe de fecha 21 de mayo de 2021, respecto a la supresión de la condición de “A amortizar” del puesto número RPT 14930, Secretario Provincial, adscrito al Servicio Provincial de Teruel, que no supone incremento de gasto.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Educación, Cultura y Deporte en los siguientes términos:

- Puesto número RPT 15196, Secretario/a Provincial, adscrito al Servicio Provincial de Huesca, se modifica el apartado de Administración Pública a “A3” y se incluye en Observaciones “Abierto también a cuerpos docentes”.

- Puesto número RPT 14930, Secretario/a Provincial, adscrito al Servicio Provincial de Teruel, se modifica el apartado de Administración Pública a “A3”, se añaden las Clases de especialidad 200111 y 201111, se suprime la condición de “A amortizar” (AA) y se incluye en Observaciones “Abierto también a cuerpos docentes”.

- Puesto número RPT 15187, Secretario/a Provincial, adscrito al Servicio Provincial de Zaragoza, se modifica el apartado de Administración Pública a “A3” y se incluye en Observaciones “Abierto también a cuerpos docentes”.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 28 de mayo de 2021.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
CARLOS PÉREZ ANADÓN**